

dencia del día de la fecha ha mandado convocar a las partes para que comparezcan al acto del juicio de faltas, número 1.298/80, que se sigue por daños en circulación, y que tendrá lugar el próximo día 19 de junio, a las once horas cuarenta y cinco minutos de su mañana, con apercibimiento a las partes y testigos que deberán asistir con los medios de prueba que intenten valerse, y a los que residan fuera de esta población, que podrán dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar en forma a persona que presente en el acto del juicio los medios de descargo que tenga, sin que la ausencia del acusado o alguna de las partes, citados en forma, impida la celebración ni resolución del procedimiento.

Y para que sirva de citación en forma a la perjudicada María Luisa Bono Rodríguez, en ignorado paradero, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Aranjuez a 20 de abril de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Distrito.—7.799-E.

MOSTOLES

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta villa de Mostoles (Madrid), en resolución de este día, recaída en los autos de juicio de faltas 20/82, seguido en este Juzgado por imprudencia con daños de fecha 27 de octubre de 1981, en la calle Las Palmas de esta villa, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las demás partes y testigos, para el día 27 de mayo y hora de las diez cuarenta y cinco, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de España, número 1 (edificio del Ayuntamiento), para asistir a la celebración del correspondiente juicio, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si dejan de

comparecer sin causa justificada de que se lo impida incurrirán en multa de hasta cien pesetas, debiendo que los citados como partes venir provistos de los medios de prueba de que intente valerse, pudiendo los inculpados que residan fuera de la circunscripción del Juzgado dirigir escrito al mismo alegando lo que estimen oportuno en su defensa y apoderar persona que presente en este acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal a Leoncio Meneses González, actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Mostoles a 28 de abril de 1982.—El Secretario. 7.798-E.

TALAVERA DE LA REINA

Don Juan Carlos Gómez Segura, Secretario del Juzgado de Distrito de Talavera de la Reina,

Certifico: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 121/80, por daños consecuencia de incendio, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia: En Talavera de la Reina a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El señor don Delfín Rodríguez López, Juez de Distrito sustituto de dicha ciudad, ha visto estos autos de juicio verbal de faltas número 121/80, seguidos en virtud de denuncia de Plácido Garayalde Angelina, por daños, contra los presuntos inculpados, Pedro González Gado Tomás Orozoco Escamilla, Eugenio González Moreno y Teófilo Serrano Vidal; con intervención del Ministerio Fiscal en la representación que la Ley le asigna, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro González Gago, Tomás Orozoco Escamilla, Eugenio González Moreno y Teófilo Serrano Vidal, como autores de una falta del artículo 600 del Código Penal a la pena de mil ciento pesetas de multa para cada uno de ellos y costas por iguales partes.

Así por esta mi sentencia, juzgando en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado. Delfín Rodríguez López.—Rubricado.»

Lo preinserto concuerda bien y fielmente con su original al que en caso necesario me remito, y para que así conste e insertar en el «Boletín Oficial del Estado» para que sirva de notificación en forma a Teófilo Serrano Vidal en ignorado paradero, libro la presente en Talavera de la Reina, 20 de febrero de 1982.—El Juez, Juan Carlos Gómez Segura.—3.991-E.

Cédula

Por medio de la presente se cita a José Vázquez Sánchez, domiciliado últimamente en calle Alférez Provisional, número 8, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en esta ciudad, plaza del Padre Juan de Mariana, número 9, al objeto de comparecencia en autos de juicio de faltas número 1.521/1981, que por daños en accidente de tráfico se sigue, el día 2 de junio y hora de las diez cuarenta de su mañana, con la advertencia de que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Se le advierte del derecho que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma, al denunciante José Vázquez Sánchez, en paradero desconocido, libro la presente en Talavera de la Reina a 27 de abril de 1982.—El Secretario.—7.819-E.

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

PAIS VASCO

10978

RESOLUCION de 26 de abril de 1982, de la Delegación Territorial de Industria de Alava, por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la red de distribución de gas natural a Miranda de Ebro.

Aprobado por la Dirección General de Energía, con fecha 5 de febrero de 1981, el proyecto de instalaciones correspondientes a la red de distribución de gas natural a Miranda de Ebro, declarada de urgencia en la ocupación mediante acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 27 de marzo de 1981, y la utilidad pública, implícita en la Orden del Ministerio de Industria de 23 de mayo de 1977, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre,

Esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de

diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, en los Ayuntamientos en donde radiquen dichos bienes, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados se hubiesen podido omitir en la relación adjunta, deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución. Al acto podrán asimismo los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

En el expediente expropiatorio la «Empresa Nacional del Gas, S. A.», asumirá la condición de beneficiaria.

Vitoria, 26 de abril de 1982.—El Delegado territorial, Larralde Ordezkaria.—5.854-C.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Término municipal, titular y domicilio	Mes	Día	Hora
<i>Término municipal de Ribera Baja</i>				
AL-RB-410	Concepción Sánchez Moreno Ortiz. Ministro Ibáñez Martín, 4-5.º Madrid.	Mayo.	27	10,00
<i>Término municipal de Salcedo</i>				
AL-SA-411	Herederos de Teodosio Pinedo Ayala Bayas. Miranda de Ebro (Burgos).	Mayo.	27	12,30
AL-SA-435	Juan Guillén Saavedra. Penitenciaría de Nanclares de la Oca (Alava).	Mayo.	27	12,30